



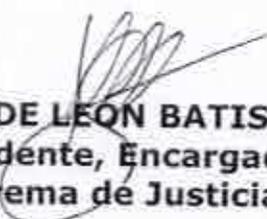
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

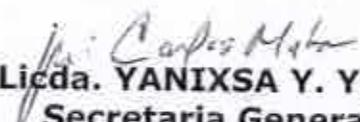
COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante acuerdo N°226 del treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los edificios 363, 365, 366 y el Edificio del Tribunal Marítimo, durante el día miércoles 31 de mayo de 2017, toda vez que se quedaron sin fluido eléctrico (explosión de transformadores), con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante todo el referido día en acatamiento al artículo 528 del Código Judicial, que preceptuá: "Si se decretare el cierre de los despachos públicos a cualquier hora del día, todo este será inhábil. No obstante, se estimarán válidas las actuaciones y gestiones realizadas con anterioridad al cierre del despacho".

En consecuencia las labores en los Tribunales se reanudarán el día uno (1) de junio de 2017.

Panamá, 31 de mayo de 2017.

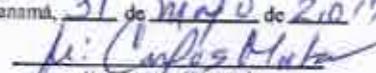

HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente, Encargado de la
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General.

CARLOS MATA
OFICIAL MAYOR IV
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Panamá, 31 de mayo de 2017

Secretaria General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CARLOS MATA
OFICIAL MAYOR IV
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA